
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> PRO-1300-SIPG-05	Versión 09
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	F.A: 01/02/2023	Página 1 de 12

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	DEFINICIONES .....	2
3.	REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS REQUISITOS .....	4
4.	OBJETIVOS .....	5
5.	ALCANCE.....	5
6.	DESARROLLO .....	5
6.1	ETAPAS DE LA INSPECCIÓN .....	9
	Preparación.....	9
	Inspeccionar .....	10
	Desarrollar Planes de Acción. ....	10
	Seguimiento a los planes de acción.....	10
6.2	ACCIONES CORRECTIVAS.....	10

	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> PRO-1300-SIPG-05	Versión 09
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F.A:</b> 01/02/2023	Página 2 de 12

## 1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objetivo primordial de identificar riesgos que puedan afectar la salud de los colaboradores de la UNGRD.

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas. Además de evaluar desde el área ambiental los aspectos que puedan generar impactos negativos como positivos al medio ambiente, dado a que el descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección es uno de los mejores métodos que pueda emplear la entidad para prevenir accidentes o impactos ambientales negativos.

Por otra parte, las inspecciones permiten evidenciar el interés y compromiso de la Alta dirección en la adopción de forma eficaz de las recomendaciones lo cual demuestra su interés y disposición en la mejora de los ambientes laborales, conservando y mejorando la seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores.

## 2. DEFINICIONES

**Áreas y partes críticas:** áreas de la unidad y componentes de la maquinaria, equipos, materiales, o estructuras, que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

**ATS:** Análisis de Trabajo Seguro.

**Condiciones Subestándar:** Toda circunstancia física que presenta una desviación de lo estándar o establecida y que facilite la ocurrencia de un accidente.

**Controles existentes:** Aquí se registra la información de medidas de control existentes identificadas durante la inspección. Los controles se realizan en:

Fuente: Acciones presentes en el origen del factor de riesgo y que permiten manejarlo.

Medio: Acciones presentes en el lugar del factor de riesgo y que permiten manejarlo.

Persona: Acciones presentes en el servidor y/contratista y que permiten disminuir el factor de riesgo.

**Historial de pérdida:** Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

**Inspección Planeada:** Requiere de un cronograma y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas que se desarrollen en la unidad y de aspectos generales de seguridad o saneamiento de la unidad; sus principales características son:

- ✓ Precisan de un cubrimiento sistemático de las áreas críticas de trabajo de acuerdo con los factores de riesgo específicos a vigilar.

	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</b>	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 09
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	F.A: 01/02/2023	Página 3 de 12

- ✓ Están orientadas por listas de chequeo previamente elaboradas de acuerdo con los factores de riesgo propios de la unidad.
- ✓ Las personas que hacen este tipo de inspecciones requieren de un entrenamiento previo.
- ✓ Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos a revisar
- ✓ Están dirigidas a la detección precoz de detalles y circunstancias no obvias que tienen la capacidad potencial de generar siniestros.
- ✓ Utilizan un sistema definido para la priorización de las situaciones o condiciones subestándar encontradas, lo que permite sugerir un orden claro para la corrección de las mismas.
- ✓ Permiten la participación de los servidores y/o contratistas del área implicada, sus jefes y supervisores.
- ✓ Estas inspecciones tratan de determinar lo que falla y también aquello que podría fallar.
- ✓ Requieren de un informe final detallado con los resultados obtenidos.

**Inspección Pre-operacional:** La que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que pueda presentarse durante la labor que realiza. En estos casos, el servidor y/o contratista puede de inmediato corregir la situación o informar la condición subestándar por escrito al responsable.

**Impactos ambientales:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Inspección Informal:** Es la que hace la persona al demostrar preocupación determinada al encontrar una condición o situación que corregir en el ejercicio normal de su trabajo.

**Pérdidas:** Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

**Potencial de Pérdida:** Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

**Riesgo:** Toda situación (elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas) que, en una operación, encierra la capacidad potencial de producir una lesión o un accidente. Los siguientes riesgos pueden ser calificados con la metodología para los Riesgos de Seguridad (Consecuencia \* Probabilidad \* Exposición).

- **Riesgos mecánicos:** Atrapamientos, caídas desde altura, fricción, pisadas sobre objetos, caídas al mismo nivel, cortes con objetos, golpes o choques por objetos, proyección de objetos, caídas de objetos, pinchazos con objetos, partes móviles sin protección.

<p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p><b>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</b></p>	<p>CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05</p>	<p>Versión 09</p>
	<p><b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b></p>	<p>F.A: 01/02/2023</p>	<p>Página 4 de 12</p>

- **Riesgos eléctricos:** Contacto directo, contacto indirecto, electricidad estática.
- **Riesgos de incendios y explosiones:** Explosiones, incendios de líquidos, incendios eléctricos, incendios combinados, incendios de sólidos, incendios de gases.
- **Riesgos locativos:** Almacenamiento inadecuado, falta de orden y aseo, rampas inadecuadas, andamios inseguros, falta de señalización, superficies de trabajo defectuosos, escaleras inadecuadas, pisos defectuosos, techos defectuosos.
- **Riesgos químicos:** Exposición a: aerosoles, líquidos, polvos, vapores, gases, material articulado, rocíos, humos, neblinas, sólidos.
- **Riesgos físicos:** Exposición a: iluminación inadecuada, radiaciones no ionizantes, temperaturas bajas, ventilación insuficiente, presiones anormales, ruido, vibraciones, humedad, temperaturas altas, radiaciones ionizantes.
- **Riesgos biológicos:** exposición a: Bacterias, parásitos, hongos, virus, otros riesgos biológicos, animales peligrosos.
- **Riesgo carga física:** Carga de los sentidos, carga de trabajo dinámico, carga postural estática, diseño del puesto de trabajo, posiciones erróneas, movimientos erróneos, posturas estáticas en desviación de la muñeca, posturas estáticas de pie, sobreesfuerzo, posturas estáticas.
- **Riesgos psicosociales:** Aislamiento, falta de participación, horas extras, organización del tiempo, altos ritmos de trabajo, funciones ambiguas, jornadas prolongadas, relaciones humanas, turnos rotativos, contenido de la tarea, monotonía, gestión administrativa, relaciones interpersonales conflictivas.
- **Riesgos administrativos:** Carencia de normas de seguridad, normas de trabajo inadecuadas, entrenamiento deficiente, procedimientos inadecuados, inducción deficiente.
- **Riesgos públicos:** Delincuencia, incumplimiento de normas de tránsito, colisiones, volcamientos, etc.
- **Riesgos de origen social:** Contra las instalaciones, personas
- **Riesgos de origen natural:** Inundaciones, tormentas eléctricas, terremoto, deslizamientos, vendaval, otros.

**SG-SST:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.

### 3. REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS REQUISITOS

	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> PRO-1300-SIPG-05	Versión 09
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F.A:</b> 01/02/2023	Página 5 de 12

**Ley 9 de 1979:** Dicta normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones

**Ley 1562 de 2012:** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

**ISO 14001:2015:** Sistema de Gestión Ambiental

**ISO 45001:2018 :** Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Resolución 2400 de 1979:** Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

**Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

**Decreto 1076 del 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Resolución 312 del 2019:** Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 4. OBJETIVOS

Identificar de manera proactiva condiciones inseguras en las actividades realizadas por los colaboradores de la UNGRD con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo y evitar afectaciones al medio ambiente.

#### 5. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las áreas de la entidad y tiene cubrimiento a todos los trabajos realizados por personal de la UNGRD.

#### 6. DESARROLLO

Las inspecciones planeadas se entienden como un proceso que tiene como finalidad, la identificación o localización, análisis y control de situaciones, actos o condiciones determinadas, que encierran la posibilidad de alterar la dinámica normal de la organización; de acuerdo con esta definición, las inspecciones se aplicarán según el alcance de estas así:

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
1	<p><b>Inspección a Procesos:</b></p> <p>Verificar la actualización continua de la documentación de los procesos, así como la identificación de necesidades de los mismos, en cuanto a: aplicabilidad de documentos (propios del proceso y transversales del SIPLAG), manejo de registros, cumplimiento de metas, actualización de normogramas, entre otros.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Cuando se requiera, antes de una auditoria.</p>	<p>Check List – Inspección a Procesos (FR-1300-SIPG- 32)</p>	<p>SIPLAG</p>
2	<p><b>Inspecciones Locativas:</b></p> <p>Verificar el cumplimiento de los programas ambientales vigentes en materia de protección y prevención de los aspectos relacionados para la preservación del medio ambiente, así como verificar las condiciones de las diferentes áreas en materia de seguridad, con el objetivo de detectar factores de riesgo, disminuyendo la ocurrencia de incidentes y/o accidentes laborales en los lugares de trabajo.</p> <p>Para esta inspección se tiene en cuenta la verificación de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insp. Orden y aseo – Locativo</li> <li>• Insp. Eléctrico</li> <li>• Insp. Bodegas – Archivos</li> <li>• Insp. Áreas comunes</li> <li>• Insp. Saneamiento</li> <li>• Insp. Bodegas</li> </ul> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p>	<p>Formato de Inspecciones Locativas (FR-1300-SIPG- 60)</p>	<p>SST - SGA – COPASST- BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>
3	<p><b>Inspección de Condiciones de Puestos de Trabajo</b></p> <p>Realizar la identificación oportuna de condiciones ergonómicas desfavorables y factores de riesgo, emitiendo medidas preventivas y correctivas que brinden confort en las actividades desarrolladas.</p>	<p>Formato Inspección De Condiciones De Puesto De Trabajo. (FR-1300-SIPG- 57)</p>	<p>SST - ARL</p>

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
	<b>Frecuencia:</b> Semestral		
4	<p><b>Inspección de Condiciones de Puestos de Trabajo – Conductores</b></p> <p>Verificar las condiciones de puesto de trabajo de los conductores y determinar las condiciones generales en la ejecución de su labor.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p>	<p>Formato de Inspección de Puestos de Trabajo – Conductores (FR-1300-SIPG-62)</p>	<p>SST</p>
5	<p><b>Inspección Extintores:</b></p> <p>Identificar el estado y las condiciones de los extintores de la sede de la entidad con el fin asegurar el uso adecuado y su disposición a la hora de controlar el fuego.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p>	<p>Formato de Inspección de Extintores (FR-1300-SIPG-59)</p>	<p>SST - COPASST – BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>
6	<p><b>Inspección Botiquín de Primeros Auxilios:</b></p> <p>Revisar el estado de los elementos de primeros Auxilios (agotados, vencidos y condiciones de salubridad) para su disposición en cualquier sede de la entidad.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p>	<p>Formato de Inspección de Botiquín (FR-1300-SIPG-58)</p>	<p>SST – COPASST – BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>
7	<p><b>Inspección pre operacional Vehículos:</b></p> <p>Realizar la verificación detallada antes del desplazamiento, de los sistemas que componen el vehículo y así determinar el buen funcionamiento de este o descubrir problemas que pueden causar una avería o falla durante el viaje.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Diaria</p> <p>Adicionalmente se inspecciona:</p> <p>1. Botiquín de primeros auxilios</p>	<p>Formato de Inspección de Vehículos (FR-1603-SA-10)</p> <p>Formato de Inspección de Seguridad para Vehículos (FR-1603-SA-21)</p>	<p>GAA – Responsable PESV</p>

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
	<p>2. Equipo de carreteras.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Mensual</p>		
8	<p><b>Inspección almacenamiento Sustancias Químicas:</b></p> <p>Evidenciar el almacenamiento correcto de los productos químicos que se manipulan dentro de la entidad para prevenir incidentes y enfermedades laborales.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Trimestral</p>	<p>Inspección sustancias químicas y almacenamiento</p> <p>(FR-1300-SIPG-56)</p>	SGA – SST
9	<p><b>Inspección de EPP:</b></p> <p>Identificar las condiciones en las cuales se encuentran los Elementos de Protección Personal con el objetivo de disminuir la generación de lesiones en los colaboradores, para esta inspección se tomará una muestra aleatoria de todo el personal, incluido los proveedores que ejecuten actividades para la entidad.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p>	<p>Formato de Inspección de EPP</p> <p>FR-1300-SIPG-61)</p>	SST
10	<p><b>Inspección kit de derrames locativos</b></p> <p>Verificar el estado de los elementos que ayuden a controlar y permitan contrarrestar y disminuir la posible ocurrencia de emergencias ambientales en la Entidad.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Semestral</p>	FR-1300-SIPG-46	SGA
11	<p><b>Mecanismo para reporte de condiciones de SST y ambiental.</b></p> <p>Gestionar el cierre de los hallazgos informados por los colaboradores de la UNGRD, así como brindar conocimiento de estos por medio de las tarjetas ICAI y STOP, a los líderes de los Sistemas de gestión para su cierre.</p>	<p>STOP: FR-1300-SIPG-07</p> <p>ICAI: FR-1601-GTH-71</p>	Contratistas y funcionarios



N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE
	<b>Frecuencia:</b> Cada que se requiera		
12	<p><b>Inspección de Condiciones de Puesto de Trabajo en Casa.</b></p> <p>Verificar las características del entorno de trabajo, de los colaboradores de la UNGRD que desempeñen funciones bajo la modalidad de trabajo en casa.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Cada que se requiera</p>	<p>Formato de verificación de condiciones de puesto de trabajo (FR-1601-GTH-148)</p>	SST
13	<p><b>Jornadas de Orden y Aseo</b></p> <p>Incentivar el orden y aseo en todas las áreas de trabajo, apoyados en los Líderes Ecosiplag, mediante la socialización de pieza de comunicación informativa y previo envió por correo electrónico de los lineamientos a tener en cuenta en materia de SST y ambiental, durante la ejecución de esta actividad.</p> <p>Con los reportes anteriormente mencionados, las áreas de SST, SGA y GAA, según corresponda, realizaran el seguimiento y gestión necesaria para dar cierre a los hallazgos evidenciados.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Según fechas planificadas en el cronograma</p>	<p>Formato de Inspecciones Locativas (FR-1300-SIPG-60)</p>	SST - SGA - GAA - LIDERES ECOSIPLAG

En caso de encontrar hallazgos que puedan generar incidentes o accidentes laborales, se deberá dejar registro por escrito en el formato de inspección y/o mediante reporte de tarjeta ICAI - STOP de lo evidenciado.

## 6.1 ETAPAS DE LA INSPECCIÓN

### Preparación.

Una preparación adecuada incluye:

- ✓ Planificar la inspección: Elaborar el cronograma de inspecciones a realizar durante el próximo periodo
- ✓ Determinar los responsables de cada inspección de acuerdo al área, equipo, instalación y/o proceso a inspeccionar

	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</b>	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 09
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	F.A: 01/02/2023	Página 10 de 12

- ✓ Desarrollar una actitud positiva: prepararse mentalmente para buscar no sólo lo que está mal, sino también para comentar y resaltar las buenas prácticas y condiciones
- ✓ Disponer de las listas de chequeo existentes para realizar las inspecciones.

### **Inspeccionar**

Los siguientes son algunos de los puntos claves que ayudan a hacer más efectivas las inspecciones:

- ✓ Orientarse por medio de mapas o esquemas y la lista de verificación.
- ✓ Acentuar lo positivo.
- ✓ Buscar los aspectos que se encuentran fuera de vista.
- ✓ Adoptar medidas temporales inmediatas.
- ✓ Describir e identificar claramente cada aspecto.
- ✓ Clasificar los peligros con base en el diagnóstico de las condiciones de la unidad.
- ✓ Determinar las causas básicas de los actos y condiciones subestándar.
- ✓ Determinar los impactos ambientales que se pueden generar en la unidad.

### **Desarrollar Planes de Acción.**

Con la realización de las inspecciones se busca evitar, reducir y controlar la recurrencia tanto de accidentes, incidentes, como de los impactos ambientales que puedan generar las actividades de la unidad, para ellos se deben identificar los hallazgos encontrados y describirlos con el fin de establecer e implementar planes de acción, estos se adicionaran en el Plan de trabajo para Ambiental o SST, según aplique.

Los planes de acción que sean propuestos por los integrantes del COPASST deben ser considerados con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para adoptar una mejor decisión en relación con alguna acción propuesta se debe tener en cuenta el análisis de causas y asignar el responsable de ejecutarla y determinar el tiempo de ejecución.


### **Seguimiento a los planes de acción.**

En las reuniones del COPASST se realiza seguimiento a los hallazgos a mejorar dentro de las inspecciones realizadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que se tomaron y su eficacia. El responsable de la inspección debe hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

- ✓ Dar a conocer a través de los informes a los colaboradores directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.
- ✓ Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
- ✓ Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

### **6.2 ACCIONES CORRECTIVAS**

De toda condición o acto Subestándar detectado se debe en la medida de lo posible generar una acción correctiva, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costos, aplicabilidad y efectividad.

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</b>	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 09
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	F.A: 01/02/2023	Página 11 de 12

Los factores para tener en cuenta para la selección de una acción correctiva entre varias alternativas son:

- ✓ El potencial de pérdida grave, serio, leve.
- ✓ La probabilidad de ocurrencia de la pérdida es alta, moderada, baja.
- ✓ El grado probable del control
- ✓ Justificación de la medida de control.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Juan Camilo Cardona / Angie Quintero / Mónica Andrea Echenique / Yinna Marcela Sierra / Hugo Lozano	Nombre: Lina Hernández Reyes / David Valdés Cruz / Ángela Calderón	Nombre: Lina Hernández Reyes / David Valdés Cruz / Ángela Calderón
Cargo: Contratista OAPI / Contratista GTH / Contratista GTH / Contratista GAA	Cargo: Profesional Universitario - GTH / Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo	Cargo: Profesional Universitario - GTH / Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

7 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Versión inicial	27/06/2014
2	Actualización ítem de indicadores del programa	10/02/2015
3	Ampliación del alcance del Programa de Inspecciones Planeadas, aplicable en UNGRD calle 26, Proyectos Especiales Calle 100, PGIR-AVG Pasto- Nariño Y Centro Nacional de Logística.	30/04/2015
4	Actualización información de inspecciones y mecanismos de medición	19/10/2015
5	Ajuste del documento en marco del cumplimiento ambiental y el alcance del programa. Adiciona en la metodología de inspecciones, los formatos vigentes para la aplicación como la inspección locativa - Orden y Aseo, Inspección De Condiciones De Puesto De Trabajo, Inspección de Extintores, Inspección de botiquines, los formatos de control de entrega de EPP y la inspección diaria de vehículos. Se vincula como responsables también a los miembros de la brigada de emergencias Se modifica el Anexos el formato del cronograma de actividades FR-1601-GTH-04_2 y adiciona la alineación al Programa de Inspecciones, Orden, Aseo, Sistema De SGA-SST en el FR-1300-SIPG-39	10/07/2020

6	Se adiciona la frecuencia con la que se realizan las inspecciones y se adecua el formato para descripción de la actividad.	08/10/2021
7	Incorporación de inspecciones puntales en áreas de trabajo, realizadas por parte de los contratistas y colaboradores por medio de las tarjetas ICAI y STOP	10/02/2022
8	Se incluye la descripción y lineamientos según oportunidad de mejora a las jornadas de orden y aseo, además se modifica el ítem de inspecciones puntuales por Mecanismo para reporte de condiciones de SST y ambiental y se adicionan la inspección de puesto de trabajo para conductores y inspección de puesto de trabajo en casa.	14/07/2022
9	Se realiza modificación en las frecuencias para las inspecciones a los procesos, puestos de trabajo, inspección de orden y aseo y inspecciones de EPP.	01/02/2023

## 8 ANEXOS

### ANEXO 1

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades de inspecciones planeadas están en la matriz de seguimiento del programa de Inspecciones, Orden, Aseo, Sistema De SGA-SST en el FR-1300-SIPG-39.